



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1383
(20 - Sep- 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, y el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que a través de Resolución N° 1382 del veinte (20) de septiembre de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió permiso remunerado a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se encuentra vinculada en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, comprendido por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2023, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo en las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la entidad, por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.

Que la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1383

(20 - Sep- 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático y las del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, por los días veintiuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2023, a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado:01, ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria EVA LUCÍA DÍAZ BURCKHARDT identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.157.990.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

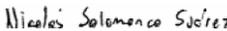
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 20 - Sep- 2023

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03						
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/2018						
		Versión: 2 Página: 1 de 1						
FECHA: Septiembre 20 de 2023 <p style="text-align: center;">ASPIRANTE</p> Nombre: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT</td></tr></table> Cédula : <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">52.157.990</td></tr></table> Cargo: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Gerencia De Danza</td></tr></table> Código: 68 Grado: 2 Ubicación: Subdirección de las Artes <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>			EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT	52.157.990	Gerencia De Danza			
EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT								
52.157.990								
Gerencia De Danza								
REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA							
- Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines o Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Bellas Artes. o Antropología Artes Liberales. o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Administración o Derecho y afines o Comunicación Social, Periodismo y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.						
ESTUDIOS REALIZADOS								
Pregrado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Maestra en Artes Plásticas y Visuales</td></tr><tr><td style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Junio 02 de 2006</td></tr></table> Institución: Fecha: Postgrado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">N/A</td></tr><tr><td style="text-align: center;">N/A</td></tr><tr><td style="text-align: center;">N/A</td></tr></table>			Maestra en Artes Plásticas y Visuales	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Junio 02 de 2006	N/A	N/A	N/A
Maestra en Artes Plásticas y Visuales								
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								
Junio 02 de 2006								
N/A								
N/A								
N/A								
EQUIVALENCIA								
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA		APLICA EQUIVALENCIA						
De acuerdo con el artículo 25, 1, 1, 1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
EXPERIENCIA								
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0	
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	0	16	
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Profesional Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/05/2016	3	2	10	
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4	
Idartes	Profesional Universitario	N/A	9/01/2019	29/12/2022	3	11	20	
Idartes	Gerente	Actualmente	30/12/2021	19/09/2023	1	8	20	
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					8	69	189	
TOTAL TIEMPO LABORADO					14	3	9	
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0	
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0	
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					9	3	9	
CONCLUSIÓN								
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO								
 KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano				